



Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

Solicitud información Vigencia Futura FONAM-Conservación

5 mensajes

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

2 de octubre de 2025, 10:10 p.m.

Para: Buzón Planeación - DTAM <planeacion.dtam@parquesnacionales.gov.co>

CC: Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <direccionterritorial.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimada Pilar

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas por el MADS, de manera atenta solicitamos su amable colaboración en remitir, por este medio, las **fechas de terminación** de los dos (2) contratos relacionados en la solicitud de la Vigencia Futura, así como la codificación de los mismos.

Lo anterior, toda vez que al revisar el anexo de solicitud de vigencias futuras para **Conservación – FONAM** de la DTAM, se evidencia un valor de apalancamiento en la vigencia 2025. Entendiéndose que los contratos finalizan antes del cierre de dicha vigencia y, en consecuencia, requieren apalancamiento, como se relaciona en el anexo de solicitud, con un valor total de **\$12.900.000**.

Agradecemos nos compartas esta información a la mayor brevedad, con el fin de subsanar el documento y remitir nuevamente al MADS.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silvaleidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Planeación- DTAM <planeacion.dtam@parquesnacionales.gov.co>

5 de octubre de 2025, 9:14 a.m.

Para: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

CC: Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <direccionterritorial.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes,

El trámite de vigencias futuras que adelanta la DTAM y conforme a las instrucciones recibidas de la Oficina Asesora de Planeación, se hace con miras no a la realización de un nuevo contrato, sino al de **adicionar** hasta por el **50%** los que ya se encuentran suscritos y cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2025. Lo anterior, con el fin de garantizar el suministro de éste servicio en los primeros meses del año 2026.

La Orden de Compra 146111 suscrita con DISTRACOM - Suministro de Combustible Planicie (Leticia) suscrita el 14 de mayo por la suma de \$82.000.000 - La vigencia futura se está solicitando para adicionar el 50% de la orden de compra, es decir \$41.000.000, por lo cual el apalancamiento debe ser del 15% (\$6.150.000)

El Contrato de Suministro CSU-DTAM-207-2025 suscrito con DISTRIBUCIONES LA PEDRERA - Suministro de Combustible La Pedrera suscrito el 15 de agosto por la suma de \$90.000.000 - La vigencia futura se está solicitando para adicionar el 50% de la orden de compra, es decir \$45.000.000, por lo cual el apalancamiento debe ser del 15% (\$6.750.000)

Es por lo anterior, que el CDP de apalancamiento está por la suma de \$12.900.000

[Texto citado oculto]

Atentamente,



Contratista - Planeación

Leslie del Pilar Gasca Paez

Dirección Territorial Amazonía

planeacion.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 3532400

[Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia](#)

www.parquesnacionales.gov.co

[Texto citado oculto]

Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

8 de octubre de 2025, 6:02 p.m.

Para: Planeación- DTAM <planeacion.dtam@parquesnacionales.gov.co>

CC: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <direccionterritorial.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo,

En atención al correo en hilo, y conforme a la normatividad vigente para el trámite de las vigencias futuras, nos permitimos informar que, para los contratos ya suscritos cuyo vencimiento está previsto para el 31 de diciembre de 2025, aplica la figura de adición y prórroga.

En estos casos, no es necesario contar con apalancamiento, ya que la adición entraría en vigencia a partir del 1 de enero de 2026, y no debe superar el 50% del valor inicial del contrato.

Por lo anterior, se sugiere liberar los recursos del CDP de apalancamiento por un valor de \$12.900.000.

Cordialmente,

Anyela Ayala.

[Texto citado oculto]

Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

9 de octubre de 2025, 6:27 p.m.

Para: Planeación- DTAM <planeacion.dtam@parquesnacionales.gov.co>

CC: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <direccionterritorial.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>, Gloria Ortiz -DTAM <gloria.ortiz@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo,

Dando alcance a la reunión sostenida el día de hoy, se procede a realizar los ajustes al trámite de la solicitud de Vigencia Futura con recursos FONAM, en el marco del proyecto de Conservación. Para el caso de la DTAM, la solicitud queda de la siguiente manera:

OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO ACTUAL	VALOR ADICIÓN 2025	VALOR VIGENCIA FUTURA	VALOR TOTAL CONTRATO A ADICIONAR
Adhesión al acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022 para el suministro de combustible de las áreas protegidas de la DTAM para el desarrollo operativo de las actividades enmarcadas en el Proyecto de inversión "Conservación"	\$ 82.000.000	\$ 0	\$ 34.839.750	\$ 34.839.750
Suministro de combustibles y lubricantes por el sistema de valeras en el área no municipalizada de La Pedrera – Amazonas, con el fin de satisfacer la necesidad de las áreas protegidas de los Parques Nacionales Naturales Cahuinari y Yaigójé Apaporis en el marco del proyecto de Conservación	\$ 90.000.000	\$ 0	\$ 38.238.750	\$ 38.238.750

Cordialmente,

Anyela Ayala.

[Texto citado oculto]

Planeación- DTAM <planeacion.dtam@parquesnacionales.gov.co>

9 de octubre de 2025, 7:02 p.m.

Para: Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

CC: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <direccionterritorial.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>, Gloria Ortiz -DTAM <gloria.ortiz@parquesnacionales.gov.co>

Recibido muchas gracias

[Texto citado oculto]